

Tegucigalpa, M.D.C.,
7 de Diciembre de 2022

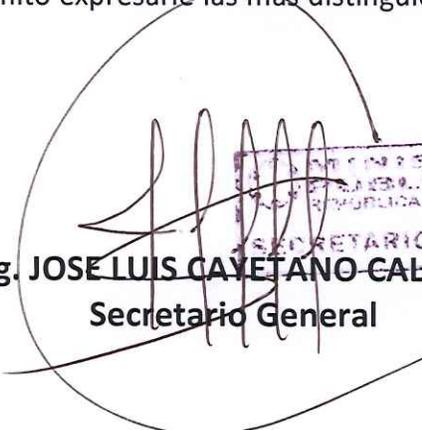
Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho



Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-12-2022**, se le informa que durante el mes de noviembre de 2022, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta, no remitió Acuerdo ni documento alguno para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto no existen publicaciones en dicho diario.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

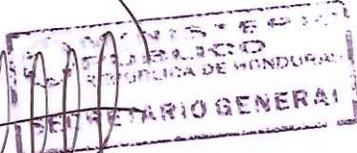

Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General

Cc: Archivo

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió Acuerdos ni documento alguno para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto no existen publicaciones en dicho diario.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).



Abog. JOSÉ LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General